

	Euros
Activo:	
Caja y bancos	80.679,94
Acciones propias	10.217,94
Total activo	90.897,19
Pasivo:	
Capital social	222.762,61
Reservas	55.433,08
Resultados ejercicios anteriores	-172.491,40
Resultados ejercicio (pérdidas)	-14.807,10
Total pasivo	90.897,19

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Liquidación, Francisco Rodríguez Redondo.—72.664.

OBRAS FEBA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Olives Salas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 46/07 a instancia de José Rodrigo Ushina Mariscal, contra Obras Feba, S. L., en el que en fecha 21 de noviembre de 2007 se ha dictado auto, cuyo apartado a) de su parte dispositiva declara en situación de insolvencia total a la empresa Obras Feba, S. L., por importe de 1.094,96 euros de principal, insolvencia que se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 21 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Olives Salas.—72.660.

OBRASCOMO BARCELONA 2004, SOCIEDAD LIMITADA

RUBELGA CONSTRUCCIONES BCN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 992/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Enrique Javier Alvarado y otro, se ha dictado auto de fecha 19/11/2007, por el que se declara al ejecutado Obrascom Barcelona 2004, S. L., y a Rubelga Construcciones BCN, S. L., en situación de insolvencia legal parcial por importe de 10.133,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—72.641.

PAM GRAPHIC, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad aprobar la disolución y liquidación simultánea de la sociedad conforme al siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas, capital pendiente desembolso	42.372,58
Caja, efectivo	178,61
Total activo	42.551,19
Pasivo:	
Capital Social	60.102,41
Resultados Negativos ejercicio anteriores	-72.965,02
Cuenta corriente con socios	55.413,80
Total pasivo	42.551,19

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Alfredo Gómez Masa.—73.105.

PETROFÍSICA IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada en primera convocatoria el 27 de junio de 2007, acordó la ampliación de capital en 42.822,11 euros, mediante la emisión de 7.125 nuevas acciones de 6,01012 euros de valor nominal cada una de ellas, por lo que en virtud del presente anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión, se concede a los antiguos accionistas el plazo de un mes, desde la presente publicación, para ejercitar el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, con desembolso en metálico del veinticinco por ciento del valor de las acciones nuevas que suscriban y el resto a desembolsar en el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha del acuerdo de ampliación.

Para el caso de que algún accionista no ejerciese su derecho de suscripción preferente, las acciones que no hayan sido asumidas podrán ser suscritas, en el plazo de quince días a contar desde la finalización del plazo anterior, por los restantes accionistas, en proporción a su participación en la sociedad.

Ciudad Real, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, María del Pilar Ayllón Condés.—72.454.

PEÑA BASCONES, S. A.

El Administrador único de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Recacoeche número 2, el día 11 de enero de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las gestiones realizadas por el Administrador de la sociedad encaminadas a la venta de determinados activos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación, o bien pedir su entrega o su envío gratuito. Se recuerda, asimismo, a los señores accionistas que, si acuden representados, será necesario que el representante acredite dicha representación.

Bilbao, 30 de noviembre de 2007.—Administrador único, Fco. Javier Peña Pereda.—73.815.

PLANTA BAJA DELTA NORTE I RESTAURANTE CAFETERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución bajo el número 44/2007, a instancias de doña Cielo Ardila Ardila, frente a Planta

Baja Delta Norte I Restaurante Cafetería, S. L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar al ejecutado Planta Baja Delta Norte I Restaurante Cafetería, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.048 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Paloma Muñoz Carrión.—72.505.

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2007, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, acordó por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, calle Arminza, 2 (La Florida), el próximo día 10 de enero de 2008, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de Junta general podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Velilla Fernández.—73.824.

PROMOCIONES ALFA 87, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

UNGRÍA RENTA, SOCIEDAD LIMITADA

PROMOCIONES ALFA 87, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.d) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con los artículos 234, 235, 254, 255 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada», celebrada el 5 de noviembre de 2007, con carácter universal, acordó, por unanimidad, la escisión total de «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada» y el traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias «Ungría Renta, Sociedad Limitada» (de nueva creación) y «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada» (de nueva creación que adopta la denominación de la escindida conforme al artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil), todo ello conforme al Proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida con fecha 6 de agosto de 2007, presentado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 11 de octubre de 2007 y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de octubre de 2007, y conforme al informe suscrito por los Administradores. La escisión tendrá efecto desde el día 1 de agosto de 2007, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión. La escisión se acordó sin conceder ventajas a los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.